

ORD. N°: 1813 ✓

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de las sociedades "Wenger y Cía. Ltda." y "Sociedad Radiodifusora y Comunicaciones Las Araucarias de Villarrica Limitada", para la Transferencia de las Concesiones de Radiodifusión sonora en Amplitud Modulada, señal CD-156, y en Frecuencia Modulada, señal XQD-315. Rol N° ILP 0072-10 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa **23 DIC. 2010**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
A : SR. ALEX SAUL MOENEN-LOCOZ MEDINA
LAS ARAUCARIAS DE VILLARRICA LTDA.
CALLE NUEVA N° 104
VILLARRICA

Mediante presentación del Antecedente, se solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de las Concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, señal distintiva CD-156, otorgada en la ciudad de Villarrica y la concesión en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-315, otorgada para la ciudad de Curarrehue, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que con el mérito del análisis jurídico efectuado en relación con las operaciones consultadas, de los que da cuenta el Informe de fecha 22 de diciembre de 2010, cuya copia se adjunta, el Fiscal infrascrito informa favorablemente las solicitudes del Antecedente, por estimar que las transferencias consultadas no provocarán efectos perjudiciales para la competencia.

Handwritten mark

Saluda atentamente a usted,

Abogado FNE
Andrea Avendaño B.
Fono: 7535604



Handwritten signature: Felipe Irarrázabal Philippi
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO